



## JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

### CONSTANCIA SECRETARIAL

<b>Tipo de proceso</b>	Ordinario Laboral de Primera Instancia
<b>Demandante</b>	Guillermo León Ramírez Gómez
<b>Demandado</b>	Protección S.A. Colpensiones
<b>Radicado</b>	05001310502220190036600

La suscrita secretaria hace constar que las presentes son PRIMERAS COPIAS AUTÉNTICAS Y PRESTAN MERITO EJECUTIVO tomadas de su original en su versión física y virtual, en dos carpetas digitales de cuarenta y nueve (49) y seis (6) archivos digitales a la fecha, los que contienen:

- Auto admisorio de la demanda de fecha 23 de agosto de 2019.
- Acta de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio (Art. 77 C.P.T y de la SS) y Trámite y Juzgamiento (Art. 80 C.P.T y de la SS) celebrada el 18 de agosto de 2021.
- Sentencia de segunda instancia de fecha 31 de marzo de 2022.
- Auto que ordena cumplir lo resuelto por el Superior, liquida costas, declara en firma y ordena archivo de fecha 3 de junio de 2022.
- Poder conferido por el demandante con presentación personal ante notario.

Así mismo, se hace constar que como apoderado (a) principal de la parte demandante actúa el (la) doctor (a) Carlos Alberto Vargas Flórez portador (a) de la tarjeta profesional N° 81.576 del C.S.J, y el poder se encuentra VIGENTE.

Las audiencias celebradas de forma virtual se encuentran alojadas en los siguientes enlaces del aplicativo Lifesize:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ef10873f-163d-4ec5-9522-08691b3b5312?vcpubtoken=a0753436-446c-4f99-9923-24f5b026755c>

Estas copias auténticas se expiden a solicitud del interesado en los términos del art. 114 numeral 2 del CGP.



Para verificar la autenticidad de estas copias consúltela en el micro sitio del Juzgado ubicado en la página de la Rama Judicial:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/68>

Para constancia se firma el día 16 de junio de 2022.

**LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO**  
**SECRETARIA**